



Si no asistes a votar o no cumples con tu labor de miembro de mesa, deberás pagar una multa:

MULTAS PARA ELECTORES*

Distrito no pobre

S/ 83.00

Distrito pobre no extremo

S/ 41.50

Distrito pobre extremo

S/ 20.75

MULTA PARA MIEMBROS DE MESA*

Para cualquier miembro de mesa titular o suplente

S/ 207.50

*Según Reglamento de Multas Electorales
Resolución N° 052-2012-P/JNE

IMPORTANTE



- Antes, durante y después de la jornada electoral, debe prevalecer el orden y el respeto por los resultados.
- Los actos de agresión y vandalismo son delitos electorales sancionados con penas privativas de la libertad, establecidas en la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones y el Código Penal.
- Se prohíbe portar armas desde el día anterior al proceso electoral y hasta un día después de este.
- Está prohibido impedir, coactar, inducir o perturbar el ejercicio personal del sufragio.
- Desde el viernes 5 de octubre de 2018 no pueden realizarse reuniones o manifestaciones públicas de carácter político.
- No es permitido el expendio de bebidas alcohólicas desde las 08:00 horas del sábado 6 de octubre hasta las 08:00 horas del lunes 8 de octubre de 2018.
- Las jornadas de capacitación para miembros de mesa serán el domingo 23 de setiembre y el domingo 30 de setiembre de 2018.
- Los miembros de mesa, titulares y suplentes, deben asistir el día de la jornada electoral a las 7:30 a.m.
- Los miembros de mesa, con la ayuda de las fuerzas del orden, pueden disponer el retiro de cualquier persona que altere el normal desarrollo de la votación.

ONPE

ELECCIONES
REGIONALES Y MUNICIPALES
Domingo 7 de octubre
2018



**Este domingo 7 de octubre
de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. participa en las
Elecciones Regionales y Municipales 2018.**

**Infórmate dónde vas a votar
y si eres miembro de mesa en la oficina
de la ONPE de tu distrito o en:**

www.onpe.gob.pe/ERM2018/

¡Pasa la voz!

**¡Tu decides
con tu voto!**



¿QUÉ OCURRE SI NO ASISTES A VOTAR?

Si no sufragas, tendrás una multa por no votar según la clasificación de tu distrito.

El voto es obligatorio para todos los ciudadanos peruanos a partir de los 18 años. Para los mayores de 70 años el voto es facultativo.



**Para más información llámamos a
Fono ONPE: 0800-20-100**

www.onpe.gob.pe





#ERM2018 | Serán **524,298 electores de 18 años** que acudirán a las urnas y más de **15 mil jóvenes** de esta edad desempeñarán el rol de miembros de mesa en los próximos comicios regionales y municipales.

Infórmate y participa en las ERM2018



Me encanta

Comentar

Compartir

INFORMACIÓN PARA MIEMBROS DE MESA

- ✓ Recoge tu credencial en las oficinas descentralizadas de procesos electorales (ODPE) de tu localidad o a través de nuestra página web www.onpe.gob.pe
- ✓ Asiste a las jornadas de capacitación de tu distrito el domingo 23 o 30 de setiembre de 2018.
- ✓ Asiste a tu local de votación el domingo 7 de octubre a las 7:30 a.m.



94
ODPE

PASOS DEL VOTO CONVENCIONAL



¿QUÉ AUTORIDADES SE ELEGIRÁN?

EN CADA REGIÓN

- ✓ Gobernador regional
- ✓ Vicegobernador regional
- ✓ Miembros o consejeros del consejo regional

EN CADA DISTRITO Y/O PROVINCIA

- ✓ Alcalde
- ✓ Regidores

1

Presenta tu DNI (azul o electrónico).

2

Recibe la cédula firmada por la persona que preside la mesa.*

3

Ingresa a la cámara secreta para votar.

4

Deposita en el ánfora la cédula doblada.

5

Firma y pon tu huella dactilar en la "Lista de electores".

6

Recibe tu DNI con el holograma pegado.

*En el interior del país los electores recibirán dos cédulas (Regional y Municipal).



www.onpe.gob.pe/ERM2018/